

CONVENIO DE COOPERACIÓN

Murcia, mayo 2024

REUNIDOS

De una parte, FEDERICO FAUS MÁÑEZ, con domicilio en c/ Galatea, nº 3, bajo izquierda 30008-MURCIA, en calidad de secretario general de F.S.I.E. de la Región de Murcia, con capacidad suficiente para celebrar este Convenio, de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidos.

De otra parte, LORENA BERNAL MEDINA, con domicilio en Avd. teniente General Gutiérrez Mellado, Ed. Puerta Nueva bajo 30008- MURCIA, en calidad de Gerente de INVERSIONES OFTALMOLÓGICAS, S.L.

S.L. (en los sucesivos VISTA IRCOVISION), de acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas.

MANIFIESTAN

Primero. - VISTA IRCOVISION se compromete a ofrecer a todos los afiliados del sindicato FSIE Región de Murcia y familiares en primer grado de una atención preferencial en base a los servicios y tarifas que a continuación se detallan:

CONSULTA	PRUEBAS PREOPERA TORIAS	CIRUGIA refractiva	CIRUGIA CATARATA (Lente monofocal)	LENTE ALTA MIOPIA	RESTO CIRUGIA OFTALMOLÓGICA
30€	Gratuita	700€/ojo	1350/ojo	1350 € +Lente/oj	10% Dcto.

Segundo. - El sindicato FSIE de la Región de Murcia se compromete a difundir entre sus afiliados la información referente a las condiciones especiales que les ofrece VISTA IRCOVISION, a través de todos los medios de difusión que este sindicato utilice con sus afiliados (web, redes sociales...).

Una vez leído el presente por sí mismos y hallándose conformes, lo firman por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Federico Faus Máñez
FSIE Región de Murcia.

Lorena Bernal Medina
Vista IRCOVISIÓN.

